

Concepto 064991 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

20246000064991

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000064991

Fecha: 05/02/2024 02:32:02 p.m.

Bogotá D.C

Referencia: REMUNERACION. Bonificación. Ámbito de aplicación del Decreto 2186 del 18 de diciembre de 2023. RAD 20239001137682 del 21de diciembre de 2023.

En atención a la radicación de la referencia, la cual consulta lo siguiente:

"El Decreto 2186 del 18 de diciembre de 2023, aplica solo para funcionarios del Ministerio de Trabajo"

Sea lo primero indicar que el Decreto 2186 de 2023¹, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Modificación. Modificar el artículo 1 del Decreto No. 1175 del 2021

(...)

Por lo anterior, traeremos a colación el epígrafe del Decreto 1175 de 2021:

"Por el cual se crea una bonificación especial de compensación para unos servidores públicos del Ministerio del Trabajo." (negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, el ámbito de aplicación del Decreto 2186 de 2023, no es para todos los empleados públicos, solo aplica a unos servidores del ministerio del trabajo.

Para mayor información respecto de las normas de administración de los empleados del sector público; así como las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los mismos, me permito indicar que en el link /eva/es/gestornormativo podrá encontrar conceptos relacionados con el tema, que han sido emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente.

ARMANDO LOPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyectó: Luis Fernando Núñez Rincón.

Reviso Maia Borja

11602.8.4

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1 Por el cual se modifica el Decreto No. 1175 del 2021

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 04:07:22